

**ACTA N° 63.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las once horas, se reunió en su sede social sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera Nro. 297/99, piso 16° de esta Ciudad, la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de **TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**. Presidió las deliberaciones el Vicepresidente del Directorio Sr. Horacio D. Marín. Declarada abierta la sesión, el señor Presidente manifestó:

**A)** Que la presente Asamblea había sido convocada por el Directorio de la Sociedad y citada privadamente en razón del conocimiento y trato directo con los tenedores propietarios de la totalidad de las acciones representativas del capital social, quienes oportunamente habían comprometido su asistencia a los efectos de la celebración con el carácter de unánime (art. 237 *in fine* Ley 19.550); y que fue oportunamente comunicada a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

**B)** Que conforme surge del acta labrada del folio 27 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 de la Sociedad, se ha comprobado la presencia de tres accionistas por derecho propio y dos accionistas por representación, titulares de 3.106.342.422 acciones ordinarias “A” (un voto por acción) y de 1.330.105.646 acciones ordinarias “B” (cinco votos por acción), todas escriturales y de \$1 (un peso) valor nominal unitario. Representan un capital social presente de \$ 4.436.448.068 con derecho a 4.436.448.068 de votos (art. 5° del Estatuto Social), lo cual determina la existencia de quórum legal suficiente para sesionar válidamente.

**C)** Que la representación de los accionistas presentes se acredita conforme a lo establecido en los arts. 239 -*in fine*- de la ley 19.550 y 17° del Estatuto Social.

**D)** Que se encuentran presentes además los Consejeros de Vigilancia señores Ricardo J. P. Soler y Pablo Stampalia.

**E)** Que el orden del día a considerarse consta del siguiente y único punto:  
**RENUNCIA DEL CONSEJERO DE VIGILANCIA TITULAR SR. CLAUDIO**

**R. HIRSCHLER; ELECCIÓN DE CONSEJERO DE VIGILANCIA TITULAR.**

**F)** Que conforme el temario de la convocatoria, la presente Asamblea asume el carácter de Ordinaria a fin de considerar el único punto del orden del día (art. 234 Ley 19.550).

**G)** Que según lo señalado en el inciso B) precedente, existe quórum legal suficiente para sesionar válidamente en primera convocatoria, y para adoptar las resoluciones pertinentes del orden del día, ya que la Asamblea se celebra con carácter de unánime -artículos 243, 244 y 237 -in fine- Ley 19.550-.

**H)** Que antes de considerar el único punto del orden del día, la Asamblea debe designar a los accionistas que suscribirán el acta a labrarse (artículos 27 del Estatuto Social y 246 de la Ley 19.550).

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad de votos presentes, resolvió:

**Primero:** Declararse válidamente constituida como Asamblea Ordinaria en razón de haberse comprobado la presencia de la totalidad del capital social con los votos necesarios para sesionar en primera convocatoria y teniendo en consideración el carácter unánime de la reunión (artículos 237, 243 Ley 19.550).

**Segundo:** Designar a los señores Fernando C. Moreno y Horacio R. de las Carreras, en carácter de representantes de accionistas presentes, para que suscriban el acta a labrarse, juntamente con el Presidente de la Asamblea señor Horacio D. Marín, y el Sr. Ricardo J.P. Soler en su doble carácter de accionista y Consejero de Vigilancia.

A continuación, el Sr. Presidente sometió a examen el único punto del orden del día: **RENUNCIA DEL CONSEJERO DE VIGILANCIA TITULAR SR. CLAUDIO R. HIRSCHLER; ELECCIÓN DE CONSEJERO DE VIGILANCIA TITULAR.** Al respecto comentó el señor Presidente que, con fecha 20 de julio del corriente año, la Sociedad había recibido sendas notas del señor Claudio R. Hirschler comunicando que había transferido a favor de la Sra. Andrea Susana Barbagelata la cantidad de 4 acciones ordinarias escriturales Clase "A" de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, de la cual era titular, así como que renunciaba al cargo de

Consejero de Vigilancia titular de la sociedad, fundando su renuncia en razones de índole personal. Añadió el Sr. Presidente que, como consecuencia de la renuncia presentada por el Consejero de Vigilancia Sr. Claudio R. Hirschler y acorde con lo dispuesto por los artículos 15° del Estatuto Social y 280 de la Ley General de Sociedades, se requiere la designación de un Consejero de Vigilancia. Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad de votos presentes computables, resolvió:

**Primero:** Tomar nota de la renuncia presentada por el Consejero de Vigilancia señor Claudio R. Hirschler.

**Segundo:** Designar a la señora Andrea Susana Barbagelata como Consejera de Vigilancia titular, la cual reviste la condición de independiente y, presente en el acto, acepta la designación.

**Tercero:** Dejar constancia que la Consejera de Vigilancia designada durará en sus funciones por el término estatutario y/o hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el cuadragésimo cuarto ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 (arts. 10° y 15° del Estatuto Social).

**Cuarto:** Autorizar indistintamente a los Dres. Horacio R. de las Carreras y/o Fabiana A. Sinistri y/o Eleonora Cimino y/o Fernando Moreno para suscribir la documentación a presentar ante los Organismos de Control respectivos. En virtud de tal autorización, podrán iniciar y proseguir ante la Comisión Nacional de Valores todos los trámites necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de las resoluciones precedentes. A tal fin tendrán todas las facultades que otorgan las leyes de procedimientos administrativos y judiciales, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, firmando en prueba de conformidad el Presidente de la Asamblea señor Horacio D. Marín, los representantes de accionistas señores Fernando C. Moreno y Horacio R. de las Carreras, el Consejero titular y accionista señor Ricardo J.P. Soler y la Sra. Andrea S. Barbagelata. **FIRMADO: H.D. MARIN – F.C. MORENO – H. de las CARRERAS - R.J.P. SOLER – A.S. BARBAGELATA.**

**TECPETROL S.A.**  
**Acta de Asamblea Ordinaria N° 63**

4

*Es copia fiel de su original que obra de foja cincuenta a foja cincuenta y dos del libro de Actas de Asambleas número tres de **TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, rubricado en la Inspección General de Justicia, el seis de septiembre de dos mil diecinueve, Referencia: RL-2019-80685225-APN-DSC#IGJ - Oblea E 87440.*

**HORACIO D. MARIN**  
**VICEPRESIDENTE**